



Boletín Informativo N° 61

Febrero - 2020

Departamento de Seguridad,
Ambiente y Salud Ocupacional

INDICE DINÁMICO

Haga click en la sección de su interés y será redireccionado.



- [Noticias Destacadas](#)
- [Novedades Legales](#)
- [Eventos y actividades](#)
- [Novedades del Departamento](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Recomendación del mes](#)



NOTICIAS DESTACADAS



Superintendencia de Riesgos del Trabajo: régimen de Planes de Pago para Mipymes.

La S.R.T aprobó, mediante la Resolución 11/2020, el régimen de Planes de Pago para Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, destinado a cancelar deudas con el Fondo de Garantía en concepto de Cuota Omitida y de multas y recargos impuestos por dicho Organismo.

Para incorporarse al régimen deberán acreditar su inscripción con el Certificado MIPYME, según los términos de la Ley N° 24.467, y cumplir con el requisito de estar afiliado a una ART o estar autoasegurado.

La adhesión a este régimen podrá efectuarse desde el 21 de enero y hasta el 30 de abril de 2020.

Los instrumentos que se implementarán son:

- La tasa de interés por financiamiento de multa del 3% mensual luego de 12 meses, aplicará la variable BADLAR utilizable por los bancos privados.
- El vencimiento de la primera cuota de quienes adhieran al plan de pago será el 20 de julio de 2020.
- Ampliación del monto de caducidad a una deuda equivalente al valor de seis (6) cuotas.
- Se suspenderán las acciones judiciales vigentes a los que hayan adherido a un plan de pagos.
- Se levantarán las medidas cautelares que se hayan trabado por consecuencia de la gestión judicial y se suspenderán nuevas cautelares hasta el 30 de abril de 2020.

Su tramitación podrá realizarse por ventanilla electrónica SRT, a través de la página de AFIP. Excepcionalmente, ante inconvenientes para su tramitación por esta vía, la presentación podrá efectuarse mediante el envío de un correo a:

ayuda@srt.gob.ar o completando el siguiente formulario: https://www.srt.gob.ar/arg/contacto_srt.php

Texto completo: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224659/20200120>

Fuente: Página web SRT , 20 de enero de 2020

NOTICIAS DESTACADAS



Autoridad del Agua: Baja del padrón para el cobro de la Tasa de Efluentes y Canon por el Uso del Agua

La Autoridad del Agua ha puesto en vigencia la Disposición DI-2019-563-GDEBA-DGAADA que tiene por objeto establecer el procedimiento de solicitud de Baja del Padrón de Usuarios para la facturación de la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes (TIFyCCE) y del Canon por Uso de Agua; bajo la modalidad de Declaración Jurada. Esta Disposición permite regularizar la situación de aquellos usuarios que han sido mal empadronados y se les cobra la Tasa y/o el Canon sin corresponder.

En ambos casos, por medio de la Declaración Jurada podrán efectuar el procedimiento de baja del padrón y así dejar de recibir la factura. Por cualquier consulta o duda sobre cómo completar la Declaración Jurada pueden comunicarse al mail: marrazubieta@adimra.org.ar o telefónicamente al 4371-0055 (int. 178).

[Descargar texto disposición](#)

[Descargar modelo de Declaración Jurada](#)



NOTICIAS DESTACADAS



Derogan el Decreto que permitía la importación de insumos productivos

El día 14 de febrero fue publicado el Decreto 148/2020, el cual deroga el Decreto N° 591/2019 y la Resolución Conjunta N° 3/2019 que establecían el procedimiento de importación de sustancias u objetos obtenidos a partir de la valorización de residuos en origen, es decir, que hayan perdido su condición de residuos previo a su ingreso a nuestro país.

El ingreso estaba autorizado cuando la finalidad específica sea su uso como insumo para un proceso productivo o como producto de uso directo.

El nuevo decreto establece que dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigencia, los MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y DE DESARROLLO PRODUCTIVO deberán formular una propuesta normativa para regular la temática, que promueva una gestión integral de los residuos en el marco de una economía circular.

Hasta tanto se apruebe la normativa correspondiente resultarán de aplicación el Decreto N° 181/1992 y el Decreto N° 831/1993.

Texto completo: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/225465/20200214>

NOTICIAS DESTACADAS

IRAM: norma sobre la gestión sostenible de metales secundarios provenientes de residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs).

En marzo IRAM comenzará con las actividades del Subcomité de Residuos, organismo que tendrá a cargo el estudio de la norma sobre la gestión sostenible de metales secundarios provenientes de residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs).

Tal como fue comentado en la reunión exploratoria de noviembre pasado, esta propuesta surge de una iniciativa de INTI, luego de haber trabajado en un Proyecto de Residuos Electrónicos para América Latina.

Desde IRAM afirman que *“la propuesta consiste en trabajar en un documento que incorpore el enfoque de la economía circular para asegurar la equidad social, la justicia ambiental y la recuperación eficiente en el reciclaje de metales”*.

Se invita a aquellas industrias metalúrgicas relacionadas con la temática e interesadas en participar a sumar sus aportes. Para más información contactar con el Departamento.



NOVEDADES LEGALES



Ley N° 13.940 – Gestión integral y sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)

Santa Fe. Fecha de publicación: 28/01/2020

La presente ley tiene por objeto establecer el conjunto de pautas, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral y sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) que sean producidos, comercializados y/o utilizados en todo el territorio provincial, promoviendo su reutilización, reciclado y otras formas de valorización a los fines de reducir su disposición final en rellenos sanitarios.

[LINK DE LA LEY](#)

Resolución 22/2020– Profesionales de Higiene y Seguridad

San Juan. Fecha de publicación: 16/01/2020

Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO UNICO DE PROFESIONALES Y AFINES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SUPASO), con domicilio en calle Los Cóndores N°598, Villa Carlos Paz, Provincia de CORDOBA, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores que realicen tareas de seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente, desempeñándose en dichas materias bajo relación de dependencia con consultoras de higiene, seguridad y medioambiente, con zona de actuación en el Departamento Capital, Provincia de SAN JUAN.

[LINK DE RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



ACUMAR - Resolución 272/2019 – Módulo ACUMAR

Fecha de publicación: [07/02/2020](#)

Modifica a la Resolución 99/2016; 402/2017 y 7/2017.

Fija nuevos montos para el valor del Módulo Acumar aplicable en contrataciones y órdenes de pago.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

ACUMAR - Resolución 283/2019 – Control de Vuelcos

Fecha de publicación: [07/02/2020](#)

Modifica a la Resolución 46/2017 y establece nuevos criterios para el control y fiscalización de los efluentes líquidos.

El Art. 2 cita que para el control de efluentes se basará de forma combinada en los siguientes criterios: Tabla de Límites de Vertido de Efluentes (Anexo A) y Carga Másica de los Contaminantes del Efluente (Anexo B).

Si bien la Resolución entra en vigencia al día posterior a su publicación, los criterios de control previamente citados, junto a la Tabla de Límites de Vertido (Anexo C) entran en vigencia el 01/01/2022, con posibilidad de establecer una prorroga como máximo de 24 meses.

Por otro lado se prohibirá la utilización de agua para dilución, incluida agua de refrigeración.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



¡NUEVA MATRIZ LEGAL 2020!

Ya se encuentra disponible la Nueva Matriz Legal 2020, con un intuitivo y renovado diseño.

DESCARGAR ARCHIVO

INDICE	COLOR DE REFERENCIA	
Novedades Legales: Incluyen las últimas novedades del mes correspondiente, a partir del año 2020.		
Legislación Nacional		
Legislación CABA		
Legislación Buenos Aires		
ACUMAR: Subdividida conceptualmente en tres áreas: Cuenca Alta, Cuenca Media y Cuenca Baja. En la Provincia de Buenos Aires, abarca parte de catorce de sus municipios: Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras. En la Ciudad de Buenos Aires, la Cuenca atraviesa toda la Comuna 8 y parcialmente las Comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.		
Seguridad y Salud Ocupacional: De validez en todo el Territorio Nacional.		
Responsabilidad Social		
Energías Renovables		
Legislación Provincia de Santa Fe		
Legislación Provincia de Córdoba		
Legislación Provincia de Mendoza		



EVENTOS Y ACTIVIDADES

Comisión de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional

El próximo **12 de marzo** daremos inicio a la primer reunión de la Comisión del 2020. Como novedad, en ADIMRA se renovaron este año los medios para las comunicaciones a distancia. Junto a la plataforma ZOOM, se instalaron cámaras, micrófonos y pantallas de alta definición.

Ahora pueden participar de conferencias, reuniones y seminarios incluso desde su propio celular.

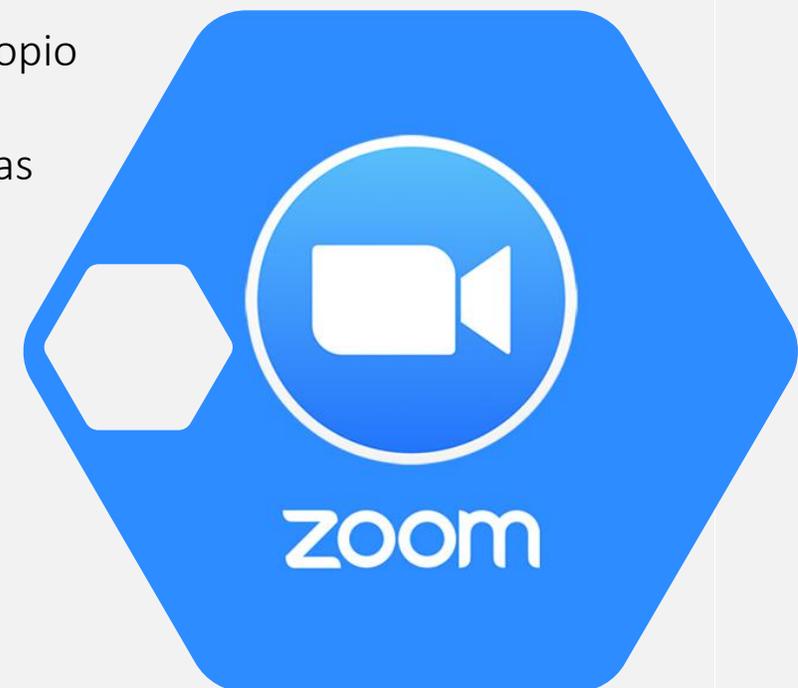
¡Los invitamos a sumarse a la Comisión! Les dejamos el calendario con las fechas de las reuniones:

MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
12/03	16/04	14/05	11/06	16/07	13/08	10/09	08/10	12/11	10/12

Para mayor información contactarse con el Departamento:

[E-mail: marrazubieta@adimra.org.ar](mailto:marrazubieta@adimra.org.ar)
Tel: (011) 4371-0055 (Int. 178)

[E-mail: egonzalez@adimra.org.ar](mailto:egonzalez@adimra.org.ar)
Tel: (011) 4371-0055 (Int. 133)



EVENTOS Y ACTIVIDADES

Proyecto: Residuos Electrónicos en América Latina

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a través del Centro Regional Basilea para América del Sur (CRBAS), realizarán la presentación del Proyecto “Fortalecimiento de iniciativas nacionales y mejora de la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COPs en Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en países Latino Americanos (PREAL)”, el día **5 de marzo de 2020, de 8:30 a 12:00 hs.** en el **Salón Ninfas del Savoy Hotel Buenos Aires, sito en Av. Callao 181**

Esta actividad propone difundir a funcionarios, sector privado, sociedad en general y medios de comunicación la presentación del proyecto.

Requiere inscripción previa:

[INSCRIPCIÓN](#)



**PROYECTO
RESIDUOS ELECTRÓNICOS
AMÉRICA LATINA (PREAL)**

Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Argentina

ONUDI
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

fmam
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERSIÓN EN NUESTRO PLANETA

PROYECTO RESIDUOS ELECTRÓNICOS
PREAL
AMÉRICA LATINA

INTI
Instituto Nacional de Tecnología Industrial

CRBAS
Centro Regional Basilea para América del Sur

NOVEDADES DEL DEPARTAMENTO



Reunión con la Autoridad del Agua

El día jueves 6 de febrero representantes de UIPBA, ADIBA y ADIMRA estuvimos reunidos con el Directorio de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, en la sede de dicho Organismo.

Durante la reunión se plantearon los temas vinculados a las inquietudes de los socios y la importancia de establecer algún tipo de mecanismo institucionalizado en el ámbito de ADA para tratar los temas generales de la industria, vinculados al uso de agua industrial (canon, tasas, normativa sobre planificación, calidad y disponibilidad del recurso).

El Presidente de ADA, Ing. Luis Siri, dijo estar dispuesto a acompañar la línea impulsada por el Gobierno Provincial de favorecer el desarrollo productivo. Expuso sobre la necesidad de trabajar en forma conjunta para lograr un acercamiento a los establecimientos industriales alejados del conurbano bonaerense y también analizar la simplificación de trámites.



NOVEDADES DEL DEPARTAMENTO



Nuevo horario de atención de ADIMRA

Con el objeto de brindar un mejor servicio a nuestros representados, ADIMRA dispuso un nuevo horario de atención de 9:00 a 18:00 hs.

El Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional se alinea con esta nueva franja horaria la cual responde a la necesidad de adecuarnos a los horarios de mayor demanda de las empresas representadas, la interacción con Cámaras asociadas, como así también adaptarnos a las convocatorias para reuniones con instituciones y dependencias gubernamentales.

Las instalaciones y salones de ADIMRA estarán disponibles en el nuevo horario para las empresas y Cámaras que lo soliciten.



NUEVAS TECNOLOGÍAS

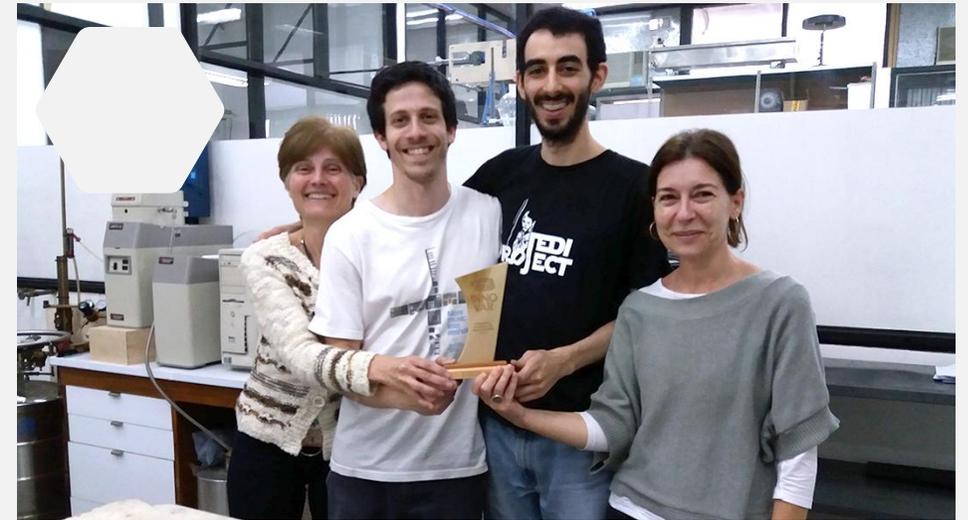
PAbs 50: Paños Absorbentes para Remediación Ambiental

Desde el Concurso de Emprendedores Metalúrgicos 2017, llega el Proyecto impulsado por el Lic. Nicolás Torasso y Federico Trupp.

PAbs 50 pretende abrir un nuevo camino en ciencia argentina aplicada a la remediación ambiental y productos de seguridad en la industria.

El paño desarrollado permite la remoción de aceites de manera selectiva cuando éstos se encuentran mezclados con agua. Su afinidad por estos y otro tipo de sustancias como hidrocarburos lo convierte en un potencial recurso para el tratamiento de efluentes. Esto permite la reducción del impacto ambiental generado por los contaminantes presentes en los mismos. Además, se ha demostrado que tienen la capacidad de absorber benceno.

Si bien ya existen productos similares en funcionalidad en el mercado, PAbs 50 es una alternativa económica y eficaz, ya que logra absorber hasta 50 veces su propio peso (estudio realizado según la norma ASTM 726-12) y tiene un costo estimado de 1,4 U\$S por metro cuadrado, contra 14,3 U\$S del producto líder del mercado.



Link Video Pitch:

<https://youtu.be/J82Slf N3-4>

Video con demostración de uso:

<https://www.youtube.com/watch?v=ve4MuZt6UTM>

RECOMENDACIÓN DEL MES

Precursores químicos: Video Explicativo

Les acercamos una capacitación publicada en la web del Registro Nacional de Precursores Químicos, sobre el Decreto 593/2019 y el Nuevo Manual de Procedimientos Administrativos (Resolución N° 1122/2019), del Régimen General de Obligaciones y Requisitos para el Uso de Precursores Químicos.

Para ver el video de la capacitación
haga click en la imagen



Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/seguridad/renpre/video-nuevo-manual-de-procedimientos>

CONTACTOS DEL DEPARTAMENTO



Lic. Mariana Arrazubieta

Coordinadora

E-mail: marrazubieta@adimra.org.ar

Tel: (011) 4371-0055 (Int. 178)



Téc. Esteban González

Asistente Técnico

E-mail: egonzalez@adimra.org.ar

Tel: (011) 4371-0055 (Int. 133)